



# Asamblea General

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
29 de abril de 2020  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

### Acta resumida de la 14ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 30 de octubre de 2019 a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Bahr Aluloom ..... (Iraq)  
*más tarde:* Sr. Pindják (Vicepresidente) ..... (Eslovaquia)

### Sumario

Tema 49 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

- a) Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



*Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas*

**Tema 49 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/74/20)**

**a) Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/C.4/74/L.7)**

1. **El Presidente** dice que la ciencia, la tecnología, la legislación y las políticas espaciales cada vez son más importantes para implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las aplicaciones basadas en la tecnología espacial desempeñan un papel fundamental en esferas como la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la salud, la educación, la energía, el cambio climático, los recursos marinos, la biodiversidad y la gestión de desastres. Hay que promover la seguridad de las operaciones espaciales y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades que se realizan en el espacio ultraterrestre para salvaguardar el uso futuro de los activos espaciales. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS) constituye la principal plataforma para fomentar la cooperación internacional en favor del uso pacífico del espacio ultraterrestre, atendiendo, sobre todo, al beneficio de los países en desarrollo, y para forjar una visión multilateral del espacio como motor del desarrollo sostenible y de mejora de la humanidad.

2. **El Sr. Rypl** (Brasil), hablando en calidad de Presidente de la COPUOS y presentando el informe sobre el 62º período de sesiones de esta última (A/74/20), dice que la Comisión ha aprobado el preámbulo y las 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, y también ha adoptado importantes decisiones sobre su labor futura. Tras la incorporación de Chipre, Etiopía, Finlandia, Mauricio y el Paraguay, la COPUOS pasa a estar integrada por 92 miembros. Además, la Unión Europea, la Organización Internacional de Normalización, CANEUS International y For All Moonkind se han convertido en observadores permanentes.

3. Desde 2015, año en que se puso en marcha el proceso asociado al 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50), el número total de miembros de la COPUOS ha aumentado de 77 a 92 y el de observadores, de 34 a 41. Además, ha aumentado el interés suscitado por las deliberaciones de la COPUOS y sus Subcomisiones, que ahora abarcan un amplio abanico de temas. Actualmente, la COPUOS está impulsando la

elaboración de una nueva agenda “Espacio2030”. Como reafirmó la Asamblea General en su resolución 73/6, la COPUOS y sus Subcomisiones, con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría, son plataformas excepcionales para la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

4. En 2019 se cumplió el cincuentenario de la misión del Apolo 11 a la Luna, un acontecimiento emblemático que atestiguó el poder que la exploración y la innovación espaciales tienen sobre la imaginación. Prosperan las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre, ámbito en el que van apareciendo nuevas tecnologías y actores a un ritmo sin precedentes. La mayoría de los Estados que tienen representación en la COPUOS participan ya, de una u otra forma, en actividades espaciales. La comunidad internacional tiene el deber de cooperar para fomentar la exploración, la ciencia y la tecnología espaciales y preservar el medio espacial.

5. **El Sr. Koba** (Indonesia), hablando en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que esta celebra que Singapur, Rwanda y la República Dominicana hayan presentado sendas solicitudes de adhesión a la COPUOS. El espacio ultraterrestre debe utilizarse y explorarse únicamente con fines pacíficos y en beneficio de todos los países, independientemente de su grado de desarrollo económico o científico, y de conformidad con el derecho internacional y el principio de no apropiación del espacio ultraterrestre.

6. La ASEAN apoya las deliberaciones sobre la agenda “Espacio2030”, que debería aplicarse con medidas concretas destinadas a reducir, con condiciones favorables y no discriminatorias, las disparidades que, en términos de tecnología espacial, separan a los países que ya tienen capacidad espacial de aquellos que empiezan a desarrollarla. En este contexto, alienta a que se forjen alianzas más estrechas entre estas dos categorías de países, así como con las organizaciones y organismos internacionales pertinentes, para desarrollar la capacidad en materia de ciencia y tecnología espaciales de un modo sostenible. También anima a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a que siga llevando a cabo actividades de divulgación y de creación de capacidad, en particular para los países en desarrollo. Asimismo, la ASEAN considera una labor especialmente importante definir el marco jurídico con el que fortalecer la cooperación internacional en el espacio, de manera inclusiva y partiendo del pleno respeto por los principios de soberanía, integridad territorial y acceso equitativo de todos los Estados a la ciencia espacial y sus aplicaciones.

7. La ASEAN sigue concediendo gran importancia al empleo de las tecnologías espaciales para mejorar la capacidad de reducción del riesgo de desastres, así como de preparación y respuesta ante estos y de mitigación de sus consecuencias, con arreglo a lo dispuesto en el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, entre otros instrumentos. La tecnología espacial también cobra protagonismo en el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París sobre el cambio climático. El Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la ASEAN destinada a la Gestión de Desastres ha incorporado dicha tecnología en su sistema de gestión de desastres y respuesta a ellos. También se debería reforzar la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER).

8. La seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre son sumamente importantes; de ahí que la proliferación de los desechos espaciales siga siendo tan preocupante. La ASEAN insta a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la COPUOS a que continúe deliberando sobre las medidas de mitigación de esos desechos.

9. La ASEAN seguirá forjando una cooperación regional más estrecha sirviéndose, entre otros canales, del Centro de Investigación y Formación de la ASEAN para la Tecnología Espacial y sus Aplicaciones, que actúa como centro regional de recursos para el desarrollo de la capacidad y la investigación y los estudios académicos. Los talleres sobre seguridad espacial del Foro Regional de la ASEAN siguen centrándose en examinar cuestiones fundamentales, como las amenazas a la seguridad espacial, así como las medidas de transparencia y fomento de la confianza. La ASEAN apoya la labor que realiza la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para promover la igualdad de género y aumentar la presencia de las mujeres en las actividades espaciales.

10. El orador, hablando ahora en calidad de representante de Indonesia, dice que la cooperación internacional en las actividades espaciales es indispensable para garantizar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en beneficio de toda la humanidad. Esa cooperación ha de ser inclusiva y tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo tecnológico, en particular los de las naciones sin capacidad espacial. Indonesia aguarda con interés que se celebre la mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales, y solicita a la COPUOS que tome partido con claridad por permitir que el espacio ultraterrestre se utilice únicamente con

fines pacíficos. Para que el derecho aéreo y el derecho espacial puedan aplicarse con seguridad jurídica al espacio aéreo y al espacio ultraterrestre, respectivamente, se debe esclarecer el límite entre estos dos últimos. Indonesia acoge con satisfacción las 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. La COPUOS debería seguir deliberando sobre las cuestiones que aún están por resolver en esa esfera y sobre la aplicación de tales directrices. Por último, se debe garantizar a todos los Estados el acceso equitativo a la órbita geostacionaria, teniendo en cuenta la situación geográfica de algunos de ellos y las necesidades e intereses especiales de los países en desarrollo.

11. **La Sra. Claeys** (Observadora de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación; y, además, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea, sus Estados miembros y la Agencia Espacial Europea han desarrollado, gracias a su trabajo conjunto, capacidades espaciales sólidas y singulares. La Unión Europea tiene un elevado presupuesto para los proyectos relacionados con el espacio ultraterrestre. Su Programa Horizonte 2020, abierto a la cooperación internacional, apoya la investigación y la innovación en materia espacial para hacer frente a los principales desafíos mundiales, como el cambio climático, la gestión de desastres, la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente, la gestión eficiente de los recursos, el desarrollo del transporte, la protección y el conocimiento del entorno marino, las migraciones y la protección del patrimonio cultural. A ese respecto, la Unión Europea apoya la labor sobre la agenda “Espacio2030”.

12. Los programas espaciales emblemáticos de la Unión Europea constituyen un ejemplo de cooperación a escala europea e internacional: aunque es la propia Unión Europea quien los financia y administra, la Agencia Espacial Europea se encarga de desplegar, diseñar y seguir desarrollando los sistemas e infraestructura pertinentes. Galileo, pese a ser un sistema de navegación global por satélite autónomo, es compatible con otros sistemas ya existentes y en 2020, cuando esté plenamente operativo, posibilitará la mejora de servicios y brindará nuevas oportunidades de negocio en muchos sectores de la economía mundial. Según las previsiones de varios estudios independientes, aportará unos 90.000 millones de euros a la economía de la Unión Europea en los primeros 20 años de funcionamiento. Copernicus, un programa de observación y vigilancia de la Tierra orientado a satisfacer las necesidades de los

usuarios, ha sido de suma utilidad en el contexto de desastres naturales acontecidos recientemente, pues ha suministrado mapas precisos que han permitido evaluar rápidamente los daños y planificar las operaciones de rescate.

13. La Carta de las Naciones Unidas, los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y otros documentos y resoluciones pertinentes aprobados por la Asamblea General vertebran el derecho internacional del espacio. La Unión Europea está estudiando la posibilidad de aceptar los derechos y obligaciones que se establecen en los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre.

14. La Unión Europea y sus Estados miembros siguen fomentando la preservación de un entorno espacial seguro y sostenible, así como la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos sobre una base equitativa y aceptable para todas las partes. Además, consideran que es muy importante actuar con responsabilidad en el espacio ultraterrestre y con arreglo al marco establecido por las Naciones Unidas. Asimismo, celebran que la COPUOS haya aprobado el preámbulo y las 21 directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, que suponen una notable contribución a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. También constituye un paso positivo que se haya establecido, en el marco de un plan de trabajo quinquenal, un grupo de trabajo sobre el tema del programa relativo a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

15. Hay que intensificar la cooperación internacional para evitar posibles interferencias perjudiciales en la exploración y utilización pacíficas del espacio ultraterrestre, facilitar el acceso equitativo a este último y aumentar la transparencia de las actividades que se llevan a cabo en él. Se debería concertar un instrumento voluntario en el que se definieran normas de comportamiento responsable aplicables a todo el abanico de actividades espaciales, como reducir y mitigar los desechos espaciales y evitar las colisiones. Tal instrumento debería complementar las directrices de la COPUOS sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre añadiendo el ingrediente de la voluntad política y estableciendo un marco de cooperación más estructurado. Además, debería velar por que se cumplieran las disposiciones del derecho internacional vigente y las medidas de transparencia y fomento de la confianza formuladas en el marco de las Naciones Unidas.

16. **El Sr. Lim** (Singapur) dice que el espacio ultraterrestre ha de preservarse como parte del patrimonio mundial y destinarse a fines pacíficos. Singapur, al igual que muchos otros países, depende del espacio ultraterrestre para ejecutar funciones esenciales de carácter civil y gubernamental, como la planificación urbana, la vigilancia meteorológica, las telecomunicaciones y las operaciones de apoyo a la paz y de socorro en caso de desastre. Hay que actuar para afrontar problemas como el creciente volumen de desechos espaciales y la congestión orbital.

17. Singapur apoya las iniciativas destinadas a reforzar la cooperación y el consenso sobre las normas internacionales relativas al espacio. A ese respecto, ha solicitado ser miembro de la COPUOS y celebra que se hayan aprobado las directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Espera que la comunidad internacional emprenda nuevas iniciativas colectivas para reforzar y preservar la pertinencia del marco de gobernanza global del espacio y, con ello, evitar que este se quede obsoleto ante los últimos avances tecnológicos.

18. Los Estados pequeños pueden contribuir a fomentar el uso pacífico del espacio ultraterrestre. En 2013, el Gobierno de Singapur creó la Oficina de Tecnología e Industria Espaciales con el fin de apoyar la creciente demanda de soluciones basadas en la tecnología espacial, así como de colaborar con los interesados pertinentes para coordinar mejor las actividades del país en el espacio ultraterrestre y fomentar la innovación espacial.

19. Singapur también cuenta con una vigorosa comunidad científica que investiga cuestiones relacionadas con el espacio. El Centro de Investigación sobre Satélites de la Universidad Tecnológica de Nanyang y el Centro de Tecnología e Investigación Satelitales de la Universidad Nacional de Singapur han colaborado estrechamente con institutos de investigación y agencias espaciales del Japón, la India y el Reino Unido. Singapur intenta reforzar la cooperación con sus asociados, pertenezcan o no a la región, y alentar el uso y la exploración responsables del espacio ultraterrestre en beneficio de toda la humanidad.

20. **El Sr. Devahastin Na Ayuthai** (Tailandia) dice que, como miembro activo de la COPUOS, su país está decidido a velar por que el espacio ultraterrestre se utilice con fines pacíficos en beneficio de todos. Además, considera muy importante que, de un modo transparente e inclusivo, se forjen marcos internacionales para regular la utilización del espacio ultraterrestre. La comunidad internacional tiene la responsabilidad colectiva de solucionar los problemas

de los desechos espaciales y la gestión del tráfico espacial. Actualmente, el Gobierno de Tailandia está elaborando una ley nacional que permitirá al país trabajar en pos de sus aspiraciones espaciales de un modo sistemático, coherente y responsable.

21. El Gobierno de Tailandia se sirve de la tecnología espacial para promover el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con ese fin, tiene previsto lanzar un satélite de observación de la Tierra en 2020 para mejorar la seguridad nacional, la gestión de los recursos y los desastres, y el desarrollo urbano. El país sigue resuelto a facilitar datos recopilados con el satélite de observación de la Tierra que tiene actualmente operativo al Programa Regional de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para el Desarrollo Sostenible, creado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico para asistir en la respuesta a los desastres en toda la región.

22. La transferencia de tecnología y el intercambio de conocimientos en materia espacial deben seguir considerándose cuestiones prioritarias para asegurar que nadie se quede atrás. La cooperación regional podría desempeñar un papel decisivo para corregir los acusados déficits de capacidad financiera, técnica e institucional que, actualmente, impiden que las aplicaciones espaciales se aprovechen plenamente. La participación de Tailandia ha sido importante para trazar el Plan de Acción sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. El país, además, acoge el Centro de Investigación y Formación de la ASEAN para la Tecnología Espacial y sus Aplicaciones.

23. Los sectores público y privado de Tailandia están efectuando innovadoras investigaciones colaborativas en materia espacial. La agencia espacial tailandesa se ha asociado recientemente con su homóloga japonesa para llevar a cabo un experimento en la Estación Espacial Internacional destinado a desarrollar un nuevo medicamento contra el paludismo. Tailandia acoge con satisfacción la iniciativa Acceso al Espacio para Todos de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, concebida para favorecer, con un enfoque holístico, moderno y estratégico, el contacto entre quienes ya gozan de veteranía en asuntos espaciales y quienes se adentran ahora en este dominio.

24. Como ilustra el reciente lanzamiento del primer satélite de fabricación exclusivamente tailandesa, cualquier Estado con la suficiente ambición tiene acceso al espacio ultraterrestre, donde los Estados hallarán toda una constelación de oportunidades para afrontar mejor los desafíos mundiales e impulsar sus sociedades. No

obstante, los Estados también tienen la responsabilidad colectiva de velar por que el espacio ultraterrestre se utilice exclusivamente con fines pacíficos y valiosos.

25. **La Sra. Jáquez Huacuja** (México) dice que la creciente membresía de la COPUOS evidencia la importancia cada vez mayor que los Estados dan a la cooperación internacional en las actividades espaciales pacíficas. Sin embargo, resulta ominoso que el espacio ultraterrestre sea considerado como un escenario legítimo para desplegar sistemas de armas de todo tipo. México ha escuchado con preocupación acusaciones que apuntarían a una militarización ya en curso del espacio; además, algunos Estados han declarado abiertamente que buscarán capacidades ofensivas en el espacio exterior para proteger su seguridad nacional. Por ello, los códigos de conducta y los compromisos bilaterales y multilaterales son muy necesarios, aunque constituyan medidas provisionales; no obstante, a largo plazo, se precisan instrumentos jurídicamente vinculantes para impedir que se realicen tales actividades. El fin último debe consistir en asegurar la prohibición total de la utilización del espacio ultraterrestre para fines bélicos, así como del emplazamiento de cualquier arma en el espacio, para evitar riesgos para los sistemas de telecomunicaciones, navegación, meteorología y observación, de los cuales dependen las actividades diarias de todo el planeta y el desarrollo sostenible.

26. La cooperación internacional para garantizar el uso pacífico del espacio es una herramienta para apalancar la paz, el bienestar y el desarrollo sostenible. Las agencias espaciales y los expertos en la materia son actores imprescindibles en la búsqueda de alternativas que permitan mitigar los efectos del cambio climático y reducir los riesgos de los desastres naturales. Resulta indispensable asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades realizadas en el espacio exterior y del propio entorno espacial, y utilizar dichas actividades para promover la implementación de la Agenda 2030, el Marco de Sendái y el Acuerdo de París.

27. Hay que emprender iniciativas para superar los significativos desafíos con que también se topa la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las actividades espaciales. La participación plena y en pie de igualdad de las mujeres en posiciones de liderazgo y en todos los sectores y áreas de la economía, la sociedad, la accesibilidad y la diplomacia espaciales contribuirá a los esfuerzos internacionales para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El diálogo entre las naciones líderes en el ámbito espacial y las naciones emergentes constituye un prerrequisito fundamental para mejorar sustancialmente

la seguridad y la sostenibilidad de las actividades en el espacio exterior.

28. **El Sr. García Moritán** (Argentina) dice que el Gobierno de la Argentina reconoce el derecho soberano de todo Estado a participar en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos en beneficio del desarrollo humano. El Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes (Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre), de 1967, desempeña un papel fundamental en el mantenimiento del espacio ultraterrestre para fines pacíficos y en la promoción de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Aunque ese Tratado es la piedra angular del régimen jurídico internacional del espacio ultraterrestre, la comunidad internacional tiene que encontrar soluciones comunes a los nuevos desafíos. En ese sentido, la Argentina da la bienvenida a la adopción de las directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre de la COPUOS. La cooperación internacional será fundamental para la aplicación de esas directrices. La Argentina apoya la negociación, en el marco de la Conferencia de Desarme, de un tratado jurídicamente vinculante sobre la prevención de una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre. Mientras tanto, es conveniente y necesario adoptar medidas internacionales de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre.

29. La Argentina desarrolla un programa espacial con fines exclusivamente pacíficos. En 2018, el país puso en órbita el primer satélite de la misión SAOCOM, y a principios de 2020 lanzará el segundo. Esa misión lleva al espacio una tecnología de observación de la Tierra para prevenir, monitorear, mitigar y evaluar catástrofes naturales y antrópicas. También podría aplicarse a otras áreas de interés estratégico, como la agricultura, en beneficio de todos los países de la región. La Argentina ha publicado recientemente el catálogo de imágenes satelitales disponibles, lo que permitirá el acceso a ellas a usuarios de todo el mundo. El éxito de la misión supone un hito para la Argentina y un excelente ejemplo de los usos pacíficos del espacio ultraterrestre en aras del desarrollo.

30. **El Sr. Gutiérrez Plata** (Colombia) dice que la COPUOS es el escenario natural en el que deben abordarse los temas relacionados con la seguridad y sostenibilidad del espacio, ya que cuenta con los conocimientos especializados, la capacidad institucional y la transparencia necesarios para ello, así como con el respaldo de su creciente número de Estados

miembros. La discusión sobre las normas del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre y los acuerdos que le siguieron, y su relación con las repercusiones en el contexto geopolítico actual, debería tener lugar en el marco de la COPUOS. De igual manera, la COPUOS debe seguir dialogando e intercambiando información con otros foros multilaterales que tratan sobre el mismo tema. A fin de mantener ciertos mínimos de transparencia y competencia, se debe elaborar un marco multilateral inclusivo que gobierne las actividades del sector privado y la extracción de recursos naturales en el espacio ultraterrestre, teniendo en cuenta los intereses de todos los Estados.

31. Colombia apoya la propuesta que figura en el proyecto de resolución (A/C.4/74/L.7) de que la Cuarta Comisión acoja con beneplácito la aprobación de las directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre por parte de la COPUOS. Además, alienta a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a que preste más asistencia a los Estados Miembros con respecto a la aplicación de las directrices. Asimismo, considera importante que el proyecto de resolución ponga de relieve que la cooperación regional e interregional en la esfera de las actividades espaciales es esencial para fortalecer la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y contribuir a la implementación de la Agenda 2030, además del papel fundamental de la Oficina en la promoción de la cooperación internacional en la exploración del espacio ultraterrestre y su utilización con fines pacíficos para el desarrollo económico, social y científico, en particular en beneficio de los países en desarrollo.

32. *El Sr. Pindják (Eslovaquia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

33. **El Sr. Alfawzan** (Arabia Saudita) dice que hay que concertar iniciativas internacionales para velar por que el espacio ultraterrestre se utilice con fines científicos y pacíficos. Con ese propósito, desde la década de los setenta, la Arabia Saudita ha colaborado con otros Estados y ha ratificado los tratados y conjuntos de principios pertinentes de las Naciones Unidas. En 1976, el país ayudó a crear la Organización Árabe de Comunicaciones por Satélite, concebida para prestar servicios de comunicaciones y radiodifusión directa por satélite a todos los miembros de la Liga de los Estados Árabes. En 1985, lanzó su primer satélite y envió al espacio al primer astronauta árabe y musulmán. Después, el Gobierno del país creó el Centro Nacional de Tecnología de Teleobservación y el Instituto de Investigación Espacial y Aeronáutica, que ya ha puesto en órbita 16 satélites y que trabaja para garantizar que

la tecnología aeroespacial se emplee a nivel local en el ámbito de las telecomunicaciones.

34. En 2018, el Gobierno de la Arabia Saudita dio pasos para regular sus sistemas de satélites de radiodifusión, desarrollar tecnologías de lanzamiento de vehículos espaciales, capacitar al personal nacional y crear las condiciones necesarias para erigir infraestructuras aeroespaciales y estaciones terrestres y realizar vuelos suborbitales. También ha trabajado en reforzar la seguridad aeroespacial articulando mecanismos de supervisión y seguimiento, vigilando los desechos espaciales, manteniendo sistemas de alerta temprana y fortaleciendo la cooperación con los organismos internacionales pertinentes. En diciembre de 2018, la Arabia Saudita lanzó dos satélites de observación de la Tierra, a los que siguió, en 2019, un satélite de órbita geostacionaria para prestar servicios de banda ancha. A finales de 2018, creó la Comisión Espacial Saudita, que concertó un acuerdo con su homóloga de la Federación de Rusia para apoyar la investigación científica y los vuelos espaciales tripulados. La Arabia Saudita también ha suscrito numerosos acuerdos de cooperación con otros Estados y mantiene una fructífera relación con los programas espaciales de los Estados Unidos y Europa. El país pide a las Naciones Unidas que incrementen sus esfuerzos para garantizar que el espacio ultraterrestre se utilice con fines pacíficos y para hacer frente a la amenaza que plantean los desechos espaciales. Además, insta a los Estados a que lleven a cabo sus actividades aeroespaciales con responsabilidad y transparencia.

35. **El Sr. Kim In Chol** (República Popular Democrática de Corea) dice que la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos tiene aplicaciones que pueden contribuir a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por ello, es esencial promover una mayor cooperación internacional en materia de exploración del espacio ultraterrestre, con arreglo a los tratados pertinentes. En virtud del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, el espacio ultraterrestre forma parte del patrimonio de toda la humanidad y todos los Estados tienen el mismo derecho a explorarlo. Ese instrumento también alienta a los Estados a entablar una amplia cooperación para explorar y utilizar dicho espacio. Sin embargo, algunos países están torpedeando las iniciativas de la COPUOS y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre destinadas a reforzar la cooperación; por ejemplo, en un ejercicio de selectividad y doble rasero al servicio de intereses políticos, se oponen a que la República Popular Democrática de Corea y algunos Estados más asistan como observadores a las sesiones de la COPUOS. No hay razón alguna para que la República Popular

Democrática de Corea no participe en las sesiones de la COPUOS: se ha convertido en una nación con plena capacidad espacial, lograda gracias a su actividad autosuficiente y a su desarrollo autónomo; produce satélites; y ha ratificado varios tratados relacionados con el espacio. No deben tolerarse las maniobras pergeñadas para impedir la cooperación internacional y el desarrollo de determinados países; sobre todo, en un momento en el que se están desplomando los monopolios de ciertos Estados. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea seguirá ejerciendo su derecho de Estado soberano a explorar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos y a seguir fortaleciendo, a tal efecto, la cooperación y los intercambios con otros países.

36. **El Sr. Mabhongo** (Sudáfrica) dice que su país celebra que la COPUOS haya aprobado el preámbulo y las directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, lo cual debería favorecer que la sostenibilidad, la seguridad y la cooperación asociadas al uso del espacio ultraterrestre se abordaran desde una óptica multilateral. También celebra que la COPUOS haya decidido establecer un grupo de trabajo relacionado con el tema del programa, asignado a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, relativo a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, cuya labor consistirá en velar por que el espacio siga siendo seguro para todas las naciones que tienen presencia en él. Los beneficios del espacio ultraterrestre deben estar al alcance de todos los países, no solo de los que cuentan con un programa espacial. El uso de dicho espacio será esencial a la hora de implementar la Agenda 2030 y afrontar el triple desafío que tienen ante sí muchos países africanos en desarrollo: la pobreza, la desigualdad y el desempleo. Sudáfrica acoge con agrado que la Unión Africana haya decidido crear la Agencia Espacial Africana y cumplirá con la parte que le corresponde para que esta contribuya a impulsar la política y la estrategia espaciales del continente, así como a aplicar la Agenda 2063 de la Unión Africana.

37. La cooperación internacional constituye la piedra angular del programa espacial de Sudáfrica. La economía africana en su conjunto depende cada vez más del espacio, y el continente genera una de las mayores demandas de productos y servicios espaciales en ámbitos como la tecnología de las comunicaciones, las transacciones económicas y financieras electrónicas, la navegación, la gestión de desastres, el cambio climático, la agricultura, la educación y la salud.

38. Sudáfrica, como Presidencia saliente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, es consciente de los numerosos obstáculos que se interponen en el camino hacia un acceso seguro al

espacio y la explotación de los recursos espaciales en beneficio de todos, en particular con respecto a los desechos espaciales, la gestión del tráfico espacial y la aplicación de la ciencia espacial. En consecuencia, Sudáfrica seguirá alentando a la COPUOS a que reforme la gobernanza global del espacio para dar cabida a un número cada vez mayor de nuevos actores con capacidad espacial, sobre todo de países en desarrollo, y al creciente peso que van adquiriendo en el entorno espacial internacional los agentes espaciales comerciales. El plan nacional de desarrollo de Sudáfrica reconoce el protagonismo que cobran la ciencia y la tecnología espaciales a la hora de mejorar la calidad de vida y promover el crecimiento económico sostenible.

39. **La Sra. Almuhairi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que, en septiembre de 2019, un astronauta de su país visitó por primera vez la Estación Espacial Internacional y ayudó a realizar experimentos científicos. Esa misión se encuadraba en una estrategia nacional amplia para lograr un sector espacial fuerte y sostenible. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos está elaborando una serie de programas espaciales y ha redactado una nueva ley, pionera en Oriente Medio, para regular el sector espacial. El satélite KhalifaSat, diseñado íntegramente por ingenieros de los Emiratos Árabes Unidos, ya ha estado operativo durante un año. Se está trabajando para dotar de capacidad a varios centros nacionales de investigación espacial. El 47 % de las más de 1.500 personas empleadas en el emergente sector aeroespacial son mujeres. Los Emiratos Árabes Unidos tiene previsto lanzar en julio de 2020 la sonda Esperanza, que suministrará datos de capital importancia sobre la atmósfera de Marte a más de 200 instituciones científicas.

40. A fin de fomentar la cooperación internacional en materia de capacitación del personal e intercambio de mejores prácticas, los Emiratos Árabes Unidos han firmado acuerdos de cooperación con varios Estados, incluida la Federación de Rusia, y con empresas aeroespaciales de primera línea. Además, han entrado a formar parte de varias organizaciones espaciales mundiales, como el Comité de Investigaciones Espaciales y la COPUOS, y han instituido recientemente, junto con otros Estados, el Grupo Árabe de Coordinación Espacial, cuyo primer proyecto consiste en desarrollar un satélite para vigilar la evolución del cambio climático y el medio ambiente en toda la región árabe. La Agencia Espacial de los Emiratos Árabes Unidos financiará dicho satélite, que un equipo de ingenieros árabes se encargará de diseñar y construir.

41. Los Emiratos Árabes Unidos acogen con agrado el consenso alcanzado durante el período de sesiones de

2019 de la COPUOS con respecto al preámbulo y las directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. El país ha contribuido a redactar estas últimas y espera poder participar en el grupo de trabajo pertinente. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos tendrá el honor de acoger el 71<sup>er</sup> Congreso Astronáutico Internacional en 2020.

42. **El Sr. Hoeseb** (Namibia) dice que su país suscribe la opinión, expresada en el 62<sup>o</sup> período de sesiones de la COPUOS, de que los Estados miembros de esta última tienen el deber de mejorar de manera efectiva la función y la importancia de la Comisión en todo lo que atañe a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y que todas las normas que rigen las actividades espaciales deberían aprobarse en el marco de la Comisión, y no en el marco de otros foros oficiales o mecanismos alternativos. El espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes que lo pueblan han de seguir considerándose patrimonio común de la humanidad y utilizándose en beneficio de todos; por ello, dicho espacio debe estar libre de todo tipo de armas. La agenda "Espacio2030" resulta esencial para implementar la Agenda 2030, el Acuerdo de París y el Marco de Sendái.

43. Namibia se ha asociado con varios Estados para estudiar los efectos que los fenómenos espaciales tienen en la Tierra. Es fundamental que los Estados compartan una información de tan crucial importancia. A ese respecto, Namibia se enorgullece de acoger el Sistema Estereoscópico de Alta Energía, un sistema de varios telescopios del que se sirven 40 instituciones de 13 países.

44. Namibia insta a la COPUOS a que siga cumpliendo los objetivos compartidos por todas las naciones, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, y a que cobre un mayor protagonismo en el aumento de la transparencia y las medidas de fomento de la confianza entre los Estados Miembros para prevenir una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Con su participación en proyectos de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, el país está mejorando su capacidad institucional y humana en materia de informática de alto rendimiento, análisis de macrodatos e inteligencia artificial. La Organización Meteorológica Mundial, en colaboración con la Organización Internacional para el Rescate de Datos Ambientales y el Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera de los Estados Unidos, ha provisto al servicio meteorológico de Namibia de instrumentos y formación para mejorar su respuesta a los desastres naturales.



45. La comunidad internacional debería aunar esfuerzos con el fin de emplear las tecnologías espaciales para hacer frente a los desafíos que se plantean en ámbitos como el cambio climático, la salud y la ciberdelincuencia, así como de fomentar las alianzas estratégicas y la libre circulación de los conocimientos y la experiencia. Namibia insta a todos los Estados Miembros a que cumplan las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de la COPUOS.

46. **El Sr. Wisam** (Iraq) dice que su país ha participado en las sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en calidad de miembro de la COPUOS. El Iraq alaba las iniciativas de las Subcomisiones y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para reforzar la seguridad ambiental en el espacio e instituir una base jurídica para el desarrollo sostenible, ya que es importante velar por que las actividades realizadas en dicho entorno sean seguras, sostenibles y coherentes con los principios de la justicia y la igualdad, y cuenten con todas las medidas de protección pertinentes.

47. El Iraq ha recibido el apoyo del Instituto de Investigación Aeroespacial Coreano y del Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera de los Estados Unidos. Pese a las dificultades a las que ha de hacer frente, como la lucha contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), ha podido desarrollar su primer satélite con la asistencia del Gobierno de Italia y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. También ha trabajado para formar a sus ciudadanos en el ámbito de la tecnología avanzada aeroespacial y de telecomunicaciones. Asimismo, ha utilizado datos aeroespaciales facilitados gratuitamente en los sitios web de diversas instituciones para determinar la ubicación y los efectos ambientales de los incendios ocasionados por actos de sabotaje en yacimientos de azufre y campos petrolíferos. También ha empleado datos satelitales para medir la concentración de gases como el metano y el dióxido de carbono en la atmósfera, así como para evaluar las secuelas de la guerra en las zonas liberadas del dominio del EIIL. Durante el pasado invierno, se sirvió de modelos digitales de elevación para determinar qué terrenos de baja altitud podían actuar como colectores del agua de las crecidas para aliviar los efectos de las sequías posteriores.

48. El Iraq rechaza todo intento de militarizar el espacio ultraterrestre o de utilizarlo en detrimento de la humanidad o del medio ambiente. Ha de reforzarse el marco jurídico internacional para impulsar el uso de ese entorno con fines puramente pacíficos, impedir que un Estado o un grupo de Estados impongan su hegemonía

en él y posibilitar el esclarecimiento de la responsabilidad internacional por cualquier daño derivado del uso indebido del espacio.

49. **El Sr. Kaneto** (Japón) dice que la COPUOS constituye un foro en el que se definen eficazmente normas para velar por que las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre sean seguras, estables y sostenibles. El Japón alienta a todos los Estados Miembros a que apliquen las directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre recién aprobadas, que adquieren especial importancia a la luz de la creciente complejidad de las operaciones en el espacio ultraterrestre, la aparición de grandes constelaciones de satélites y el aumento de los riesgos de colisiones. Por otra parte, a través del nuevo grupo de trabajo relacionado con el tema del programa relativo a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, el país compartirá con los interesados sus mejores prácticas y ayudará a afrontar los nuevos desafíos que se presenten.

50. Aunque el Gobierno del Japón ha adoptado medidas nacionales específicas en materia de políticas, legislación, normativa e investigación para luchar contra la grave amenaza que plantean los desechos espaciales, se precisan iniciativas internacionales para atacar el problema en toda su amplitud. En estos momentos, el Japón está desarrollando un sistema de eliminación de desechos a gran escala. Además, el Gobierno del país ha decidido recientemente emprender actividades de exploración lunar en cooperación con asociados internacionales.

51. El Japón, resuelto a ampliar el acceso al espacio ultraterrestre, ha participado en un programa de creación de capacidad concebido para brindar a los países en desarrollo la oportunidad de desplegar satélites CubeSat desde el Módulo Experimental Japonés de la Estación Espacial Internacional y, con ello, rebajar el umbral de desarrollo de la tecnología satelital de esos países. Kenya ya desplegó con éxito en 2018 el primer satélite gracias a dicho programa. El Japón y Singapur han copatrocinado el Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico anual, destinado a mejorar la cooperación espacial y hallar formas de utilizar la tecnología espacial para hacer frente a los desafíos de la región, como la gestión de desastres.

52. **El Sr. Misra** (India) dice que su país cuenta con un longevo programa espacial que se centra en poner la tecnología espacial al servicio de los objetivos de desarrollo nacionales. Actualmente, la agencia espacial india colabora con 60 ministerios y departamentos gubernamentales. Entre sus logros más recientes, cabe

destacar una segunda misión exploratoria a la Luna, así como un programa de vuelos espaciales tripulados en el que está trabajando. La cooperación internacional ha sido un elemento importante del programa espacial de la India desde que se puso en marcha. La India es parte en acuerdos de cooperación con unos 55 países y 5 organismos multinacionales para compartir su vasta experiencia en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El año pasado, firmó acuerdos de cooperación con Bahrein, el Estado Plurinacional de Bolivia, Finlandia, Tayikistán, Túnez y Uzbekistán. Se está preparando para efectuar misiones satelitales conjuntas con los Estados Unidos y Francia, y está estudiando la posibilidad de enviar una misión a la Luna junto con el Japón. La India sigue compartiendo sus instalaciones y conocimientos especializados a través del Centro de Educación en Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico, que tiene su sede en Dehradun (India). Además, participa activamente en varios foros espaciales de carácter regional e internacional.

53. La Organización de Investigación Espacial de la India (ISRO) está ejecutando un programa de creación de capacidad denominado UNISPACE Nano-satellite Assembly and Training by ISRO (UNNATI), que tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a montar, integrar y probar pequeños satélites. Actualmente, hay 30 expertos inscritos en el programa, cuya formación ya ha finalizado una primera remesa de funcionarios de 17 países. La India alienta a la comunidad científica internacional a que aproveche al máximo la oferta que le ha hecho el país de poner a su disposición los cohetes de sondeo y a la cuarta etapa gastada del Vehículo de Lanzamiento de Satélites en Órbita Polar (PSLV) para la realización de experimentos.

54. La India es parte en los principales instrumentos internacionales relativos a la utilización del espacio ultraterrestre y está cumpliendo sus disposiciones, incluidas las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales. Actualmente, el Gobierno del país está elaborando una legislación nacional para impulsar el desarrollo de las actividades espaciales mediante una mayor participación de interesados no gubernamentales. También está contribuyendo a desarrollar la capacidad en materia de derecho espacial por medio de talleres y seminarios nacionales e internacionales. Los nuevos desafíos que el mundo tiene ante sí hacen hoy más pertinente que nunca el cumplimiento de los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y exigen que se refuerce el marco jurídico internacional para mejorar la seguridad de los activos espaciales.

55. **El Sr. Shaddad** (Jordania) dice que el Gobierno de su país está determinado a fomentar la ciencia y la investigación aeroespaciales, así como a participar en

los intercambios científicos y tecnológicos que tengan lugar a escala regional e internacional. El Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología del Espacio Ultraterrestre, inaugurado oficialmente en Jordania en 2012, es uno de los seis centros regionales creados con el propósito de poner la ciencia y la tecnología al servicio de toda la humanidad y contribuir al desarrollo sostenible. Su labor se centra en la teleobservación, los sistemas de información geográfica, la meteorología y las telecomunicaciones satelitales, las ciencias del espacio y de la atmósfera, y el derecho espacial y sus aplicaciones. Ofrece programas académicos de licenciatura y de otros niveles de educación superior, además de cursos de capacitación más breves, con una duración máxima de nueve meses. El Gobierno de Jordania ha puesto a disposición del Centro la infraestructura académica necesaria y ha firmado acuerdos con otros Estados árabes, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre e instituciones nacionales e internacionales.

56. En 2018, Jordania lanzó su primer satélite CubeSat, diseñado por ingenieros locales, que se está utilizando para promover el turismo en el país. Su creación estuvo a cargo de un equipo integrado por 19 estudiantes de ingeniería jordanos formados en la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio de los Estados Unidos y 5 académicos y consultores también jordanos. El proyecto, que ha contado con el apoyo de la Agencia Espacial de los Emiratos Árabes Unidos, la empresa de energía renovable FRV y varios interesados nacionales, forma parte de una iniciativa destinada a brindar a los jóvenes jordanos la oportunidad de demostrar su talento para la innovación.

*Se levanta la sesión a las 12.00 horas.*